BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
C0144708b0201909d3607ea3df0a1618S

Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

Aiara 2030

EXPTE: 2026/976

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN MUNICIPAL PARA LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) establecer, entre otros datos, las características técnicas que han de regir el suministro de un camión con caja abierta y volquete de nueva adquisición destinado a dar cobertura a las necesidades de la brigada de obras y servicios del Ayuntamiento de Ayala.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO A SUMINISTRAR

A continuación, se relacionan las características con las que debe contar el vehículo objeto de suministro a través del presente expediente.

1 Camión

a) Tipo:

1.- Cabina.

2.- Vehículo/Chasis con bastidor independiente

3.- 6.000 kg de MMTA.

b) Motor:

1.- Tipo: diésel.

2.- Potencia: ≥ 150 CV.

c) Caja de carga o Carrozado:

1.- Volquete/ basculante electrohidraúlico trilateral.

2.- Anchura total caja: < 2.200 mm

3.- Longitud total caja: < 3.400 mm

4.- Cartolas de aluminio de 600 mm.

5.- Piso y frente de chapa

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	26/10/2026 08:22

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
C0144708b0201909d3607ea3df0a1618S

6.- Cartola trasera de libro.

7.- Aletas con faldillas.

8.- Grúa con manejo vía control remoto, con carga máxima:

- A 1,50 m ≥ 2.000 Kg.
- A 4,50 m ≥ 600 Kg (sin prolongación manual).
- Con prolongación manual hasta 6,50 m ≥ 350 Kg.

9.- Cuatro placas de fibra aprox. 400 x 400 x 50 mm, para estabilización de patas.

d) Características:

1.- Eje trasero de ruedas gemelas.

2.- TPMS medición presión neumáticos.

3.- Sensores acústicos marcha atrás.

4.- Rueda de repuesto.

5.- Suspensión semielíptica trasera reforzada con ballestines.

6.- Cambio manual de 6 velocidades

e) Equipamiento mínimo:

1.- Conectividad manos libres por bluetooth.

2.- ABS, ESP, ASR

3.- Dirección asistida.

4.- Cierre centralizado con mando a distancia.

5.- Elevalunas eléctricos.

6.- Extintor ABC polvo 6 Kg.

7.- Instalación de dos rotativos (cabina y carrocería).

8.- Espejos eléctricos y calefactados.

9.- Iluminación automática de faros y control manual de altura de faros.

10.- Antinieblas delanteros y traseros.

11.- Aire acondicionado.

12.- Freno motor o control de descenso en pendientes.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	26/10/2026 08:22

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
C0144708b0201909d3607ea3df0a1618S

13.- Inmovilizador.

14.- Asiento conductor con suspensión.

15.- Doble airbag (conductor y pasareja).

16.- HSA – Hill Start Assist.

17.- Seguridad abatimiento de cabina.

18.- Alfombrillas de goma.

19.- Enganche remolque.

f) Color: Blanco

El vehículo deberá contar con todos aquellos elementos que por disposición legal deban llevarse a bordo (triángulos de emergencia, juego de luces de repuesto, chalecos reflectantes, luces de señalización – baliza V16, etc).

El vehículo deberá adecuarse a las disposiciones del Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 715/2007 y (CE) nº 595/2009 y por el que se deroga la Directiva 2007/46/CE.

El vehículo deberá cumplir las exigencias normativas en materia de emisiones de CO2 y, en concreto, con las obligaciones impuestas por el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 443/2009 y (UE) n.º 510/2011.

La modalidad de contratación del vehículo será en régimen de compra. El vehículo será nuevo.

3. ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO

El vehículo deberá entregarse en un plazo máximo de 6 meses a contar desde la adjudicación del contrato. Será vinculante a efectos de la entrega los términos de reducción presentados en la oferta. Se aplicarán las penalidades por demora establecidas en el PCAP.

El lugar de entrega será el siguiente: Barrio La Iglesia 3, Respaldiza (01476) – Oficinas municipales del Ayuntamiento de Ayala.

En el momento de la entrega, el vehículo deberá disponer de la rotulación del Ayuntamiento de Ayala.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	26/10/2026 08:22

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
C0144708b0201909d3607ea3df0a1618S

En este acto se entregará el vehículo matriculado, en orden de marcha y dispuesto para ser utilizado, así como toda la documentación y legalizaciones necesarias para la correcta circulación del mismo, en concreto:

- Fichas técnicas y certificados CE y tarjeta ITV (original y copia).
- Documentación correspondiente a la homologación del vehículo.
- Plan de mantenimiento preventivo del vehículo.
- Libro manual de taller (mantenimiento) y libro manual de operario (uso), tanto del vehículo como de todos los elementos instalados.
- Manual de instrucciones, mantenimiento y seguridad del vehículo y todos los equipos instalados.
- Listado de componentes de la instalación con identificación de componentes incluyendo los datos de marca, modelo, referencia, número de serie o cualquier otro que sea necesario para su identificación y localización como repuesto.
- Permiso de circulación (original y copia).
- Garantía expedida, sellada y firmada.

De todos los documentos señalados en el punto anterior deberán entregarse 1 ejemplar en formato papel a todo color y una copia en formato digital, tipo archivo “pdf”.

En caso de incumplimiento respecto al plazo de entrega del vehículo indicado en la oferta, se aplicarán las sanciones previstas en la Cláusula 25 del PCAP, reduciéndose el precio de adjudicación con el importe devengado por la demora incurrida.

4. COSTES A ASUMIR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El único coste que asumirá el Ayuntamiento de Ayala, será el correspondiente al seguro obligatorio de vehículos.

La empresa adjudicataria asumirá el resto de los costes:

- Gastos de transporte y entrega del vehículo hasta las instalaciones municipales indicadas por el Ayuntamiento de Ayala (Barrio La Iglesia 3, Respaldiza (01476) – Oficinas municipales del Ayuntamiento de Ayala).
- Gastos de gestión de la matriculación del vehículo.
- Gastos de homologación (incluyéndose los correspondientes a la obtención del certificado de haber superado la Inspección Técnica de Vehículos correspondiente en caso de ser necesario para la correcta circulación del vehículo).
- Gastos correspondientes a todos los impuestos o gravámenes que procedan para la realización del suministro.
- Rotulación del vehículo según el logotipo facilitado por el Ayuntamiento de Ayala.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	26/10/2026 08:22

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
C0144708b0201909d3607ea3df0a1618S

5. PLAZO DE GARANTÍA Y SERVICIO POST - VENTA

El plazo de garantía mínimo del vehículo a suministrar será de 2 años, incluyéndose la cabina, el chasis, la grúa, la caja y demás elementos exigidos por el presente pliego, con las ampliaciones de las ofertas que se presenten a efectos de valoración.

Durante el periodo de garantía todas las reparaciones se realizarán sin ningún coste adicional.

Por otra parte, quienes liciten deberán presentar un plan de asistencia técnica y el plan de mantenimiento integral para toda la vida útil del vehículo y plataforma, junto con la oferta del plazo de garantía técnica.

En este plan se indicará el lugar desde donde se dará el servicio técnico tanto durante el periodo de garantía como posteriormente, que deberá encontrarse a una distancia no superior a 60 Km del término municipal de Ayala.

El periodo de garantía comprenderá los siguientes aspectos y las reparaciones se realizarán sin ningún coste adicional:

a) Aplicación del sistema de garantías: el vehículo estará garantizado, económica y funcionalmente contra toda avería imputable a defecto de fabricación, por la empresa adjudicataria, en cualquiera de sus conjuntos, grupos o elementos y de la estructura y carrocería.
b) Ámbito de la garantía: la empresa adjudicataria deberá asumir íntegramente la responsabilidad del funcionamiento de todos los grupos, conjuntos y componentes del vehículo y de la estructura exigida en el presente pliego, incluida la carrocería.
c) Seguimiento técnico del vehículo durante el plazo de garantía: la empresa adjudicataria, a tal efecto, adscribirá a la ejecución del contrato una persona interlocutora única a través del cual se plantearán todo tipo de consultas y reclamaciones.
d) Asistencia y tiempo de respuesta durante el periodo de garantía: el servicio de asistencia contará con una persona interlocutora de contacto con disponibilidad en horario comercial y capacidad de decisión. El tiempo de respuesta del servicio técnico, tras la comunicación por parte del Ayuntamiento de Ayala no podrá ser superior a 4 horas dentro del horario comercial (8:00 a 20:00). La persona interlocutora técnica comunicará al Ayuntamiento en un plazo máximo de 48 horas, el diagnóstico y el plazo estimado de reparación que no podrá ser superior a 72 horas (3 días laborales). Si la reparación se prolongara durante más tiempo, se deberá sustituir, sin coste alguno, el vehículo por otro operativo de características iguales o superiores.

Una vez finalizada la reparación, a la entrega del vehículo, la persona interlocutora informará a los responsables del Ayuntamiento de Ayala o empresa concesionaria sobre los trabajos realizados y el estado del vehículo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

I.F.K. C.I.F. P0101100F
B°La Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - 945399013 - Fax 945399331 - info@aiarakoudala.eus - www.aiarakoudala.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	26/10/2026 08:22

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
C0144708b0201909d3607ea3df0a1618S

Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

Aiara 2030

Fdo.: Prudencio Otegui Echevarría

Documento firmado electrónicamente.

I.F.K. C.I.F. P0101100F
B°La Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - 945399013 - Fax 945399331 - info@aiarakoudala.eus -
www.aiarakoudala.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	26/10/2026 08:22